



COLEGIO DE PSICÓLOGOS
DE CHILE (A.G.)

COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE CHILE (A.G.)
REUNION DE DIRECTORIO
SESION ORDINARIA N°07
SABADO 8 DE SEPTIEMBRE DE 2012
09:10 hrs. -12:00 hrs.

TABLA:	ASISTENCIA :
1.- Lectura y aprobación de actas anteriores	Sr. Rodrigo Molina – Presidente
2.- Correspondencia recibida e informe Comisión Propiedad Román Díaz	Sr. Pablo Sierra – Vicepresidente
3.- Situación Filiales	Sra. María Magdalena Loredo – Secretaria General
a.-Gestión directores regionales	Sr. Patricio Vergara – Tesorero General
b.- Situación Filial Maule	Sr. Enzo Arias – Director
c.- Avance Proceso de Elecciones	Se excusan
d.- Avance Encuentro Nacional	Sr. Juan Pablo Vicencio – Director
4.-Cuenta Dirección Ejecutiva	Sr. Mauricio Maya – Director
a.- Resultados de los Acuerdos Definidos	
5.- Avance Proceso Examen Único Nacional	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se inicia la reunión a las 9:37 am., la que por falta de quórum, se decide realizar en la modalidad "Comité Ejecutivo".

1.- Lectura y aprobación de actas anteriores

En relación a la lectura y aprobación de actas se propone hacer revisión en la próxima reunión, acción que podrá ser avanzada mediante la lectura anticipada de los documentos, de manera autónoma por cada uno de los miembros del directorio, ya que se encuentran disponibles en DropBox.

El Presidente agrega que se deben publicar estas actas, para conocimiento e información pública, a lo que la Secretaria General Loredo agrega que deberá ser el Departamento de Comunicación y RRPP quien tendrá como responsabilidad hacerse cargo de ello, por lo que hay que definir prontamente quién se hará cargo de esa función. El Presidente acota que la responsabilidad política de esta gestión recae siempre en la Secretaría General, y es quien responde por ello ante el Directorio. Sin perjuicio de ello, la Secretaria General puede delegar la función ejecutiva en las instancias que considere pertinentes, pero no puede deslindar la responsabilidad final.

2.- Correspondencia recibida e informe Comisión Propiedad Román Díaz

Se recuerda que el Comité Ejecutivo ha respondido y leído la correspondencia, por lo que se hará lectura sólo a aquello que no se haya revisado en esa instancia o que por su importancia deba ser de conocimiento del Directorio Nacional en pleno.

- a) La Secretaria General Loredó hace lectura de **renuncia de la Psicóloga Vitalia Aravena**, quien manifiesta como motivación la falta de beneficios como colegiada, atención del personal administrativo del colegio deficiente, falta de información respecto a beneficios u otras acciones de interés, entre otras causas.

En relación a lo anterior, el Presidente comenta que ha respondido y confirmado la recepción de dicha solicitud vía mail, informando a la Sra. Aravena de los nuevos lineamientos y acciones del colegio, como incentivo para la continuidad de ella como colegiada, proponiéndole a su vez que de no haber un cambio en la decisión explícita de ella, la solicitud se someterá a consideración del directorio el día 8 de septiembre.

Una vez abierto el debate, y en relación a lo que plantea la Sra. Aravena en la carta de renuncia, los directores manifiestan la importancia de dar a conocer al personal administrativo la opinión externa respecto a áreas como la atención al colegiado, captación, claridad de información entregada, entre otras, ya que es parte fundamental tanto en el argumento de la renuncia, como la imagen que esto implica como colegio.

Por otra parte y considerando que este tema tiene relación con aspectos de la Jefatura del Director Ejecutivo, se propone continuar con la exposición de este tema, en el momento en que llegue el Sr. Julio Villa, quien asistirá desde las 11 am a presentar avances respecto a las acciones realizadas en torno a la administración del Colegio de Psicólogos.

Respecto de lo que motiva a la Sra. Aravena a renunciar, la Secretaria General Loredó hace hincapié en la necesidad de capacitación y preparación de las funcionarias y personal administrativo del Colegio, en cuanto a atención, relaciones y vinculación con los colegiados, comunicación efectiva, entre otras. A este respecto se solicita prontamente, o en cuanto el aspecto financiero lo permita, someter a consideración una idea anteriormente expuesta por la Sra. Loredó que consiste en tener en vista la posibilidad de que el Director Ejecutivo esté contratado por jornada completa, debido a que sus ideas y forma de manejar las situaciones diversas dentro del colegio, han producido cambios positivos en la administración.

- b) **Respecto a la Propiedad de Román Díaz**, el Presidente hace lectura de Informe de la Comisión (Adjunta) en la que se detalla el proceso de compra de la propiedad, considerando las ofertas recibidas y consideradas, toma de decisiones, entre otras acciones desarrolladas en ese contexto. En esta misma línea, el informe destaca que en términos formales se realizó la presentación de intención de compra a la asamblea, pero no el presupuesto y detalle de la operación, no habiéndose conocido estos aspectos de suma relevancia, por parte de los colegiados.



COLEGIO DE PSICÓLOGOS
DE CHILE (A.G.)

Finalmente el informe concluye que las características físicas del inmueble no cumplen con el estándar mínimo para el buen funcionamiento del colegio de psicólogos, tanto dentro como fuera de la propiedad. A pesar de lo anterior, se concuerda en que es un avance el tener un bien raíz como colegio de psicólogos, por lo que se sugiere arriendo de la propiedad con fines comerciales.

Cabe destacar que el Presidente recuerda que el presente informe será dado a conocer en la Asamblea General, por lo que se discute respecto a las posibles consecuencias de lo anterior. Respecto a ello, la Secretaria General destaca el sentido de transparencia que persigue la acción., esto permitirá que la Asamblea tome decisiones y entregue sus opiniones respecto al procedimiento de la compra de la casa.

Los directores Arias y Sierra concuerdan con lo señalado anteriormente, respecto a que hay que considerar que definitivamente, según el informe, la adquisición de la casa no responde a ningún requerimiento real respecto a las necesidades de la sede del Colegio de Psicólogos, y ello, unido al informe entregado, será un motivo de debate en la asamblea que puede dar lugar a posteriores sanciones. Además, el Sr. Sierra señala que en el informe falta claridad respecto al vendedor de la casa, identificación, entre otros datos de suma relevancia y que pudieran clarificar mayormente el proceso de compra.

Respecto a que el Sr. Villegas aun sea aval de la compra, se resuelve que por el momento, deberá mantenerse en esa condición.

*****Se realiza un alto en la reunión por emergencia de salud del Sr. Arias.**

Siendo las 10:45 am. Se incorpora a la reunión el Tesorero. Vergara y se reanuda la sesión.

- c) Continuando con la lectura de correspondencia, el Presidente menciona la llegada de una carta de la Psicóloga Viviana González RCP 2052, haciendo denuncia de ejercicio ilegal de la profesión, asunto que tratara el Presidente con el abogado del Colegio para evaluar las acciones pertinentes.

4.- Cuenta de Director Ejecutivo

El Director Ejecutivo Sr. Villa realiza la presentación de los avances en la Dirección Ejecutiva (adjunta).

1. Respecto al catastro de colegiados:

- Colegiados a la fecha 5239
- 3345 Impagos
- 1083 Cuotas al día
- 628 Morosos



COLEGIO DE PSICÓLOGOS
DE CHILE (A.G.)

Existe una cuenta BCI Empresas a nombre de Berta Berrios Meneses, la que tiene poder de firma, para 4 miembros del directorio. A este respecto. El Sr Villa está realizando las gestiones para traspasar la cuenta a nombre del Directorio Nacional.

En relación al proceso de renovación informática, el Sr. Villa da cuenta del avance de este, a partir de la adquisición de la Impresora-fotocopiadora e instalación de aspectos de red, lo que desde ya está beneficiando el trabajo y labor administrativa del personal.

2. Depto de RRPP y Comunicaciones

El Sr. Villa manifiesta la necesidad de generar a la brevedad el Departamento de Comunicaciones, para desarrollar acciones destinadas a instalar la imagen del Colegio, movilizar flujo de información, entre otras acciones destinadas a las Relaciones Publicas.

En esta misma línea; propone crear la figura del Director Académico, habiendo considerado ya al Sr. Enrique Díaz, Abogado del Colegio, quien ha realizado una propuesta de trabajo en acciones académicas. En este sentido, el directorio aclara que lo que ha hecho el abogado es una propuesta de acciones concretas respecto a una actividad determinada, por lo que podría hacerse cargo del área académica mientras el proyecto dure, y de ahí ir viendo si compete generar el cargo como tal para el mencionado, o si deberá hacerse cargo de ello algún otro miembro del colegio.

Respecto a la contratación de una relacionador/a publica para la dirección del Depto de RRPP, el Tesorero Vergara propone la posibilidad de que una persona en práctica ocupe inicialmente ese cargo, a lo que el Directorio se muestra de acuerdo, no sin señalar que para el momento en que se encuentra el colegio, así como el trabajo que hay que realizar, cumple de mejor forma con el perfil de cargo un profesional, y en este mismo contexto el Sr. Villa señala que existe presupuesto para este fin.

Siguiendo lo anterior y considerando que con la asistencia del Sr. Vergara **se aprueba unánimemente la creación del Depto. de RRPP y Comunicaciones**, así como el mandato para que el Comité Ejecutivo dé curso y realice las acciones pertinentes para ponerlo en ejecución.

El Tesorero General propone que la contratación de la persona que se desempeñe en este departamento, sea a plazo fijo, por media jornada y con indicadores de gestión que darán la posibilidad a bonificación por resultado. A la anterior propuesta, la Secretaria General propone que sea enviado un correo el día lunes con diversas propuestas de pago y bonificación.



3. **Respecto a morosidad de socios**

El Sr. Villa expone diversas aclaraciones del reglamento, las que han sido aclaradas con el abogado del colegio, dentro de las cuales destacan que aun siendo un deudor de años, al aplicarse el Artículo 7, además de perder su condición de socio, a lo mas este socio/a deberá 12 cuotas (Adjunto documento expuesto por el Sr. Villa).

A los efectos de establecer moratorias, siempre habrá socios que a lo sumo deberán 5 años de cuota (regla de prescripción de 5 años) donde según conducta anterior y/o atenuantes, el socio/a podrá acceder al 50% de descuento de ser aprobado por el directorio tal disposición (\$198.000).

El Tesorero General propone que para tal acción, se haga un procedimiento definido que integre criterios determinados, que límite las interpretaciones y transparente el procedimiento de acceder a descuentos y/o recaudación diferenciada, lo que es aceptado y apoyado por el Sr. Villa.

Respecto al año 2013, y la propuesta de pago de Cuotas Sociales, se propone aumentar en la incorporación un 20% (comparativo al año 2011) y mensualmente un 28%.

Finalmente el Sr. Villa, hace lectura de **mail del Sr. Arturo Berger** quien informa la manera e incongruencia en montos que se le han cobrado como colegiaturas atrasadas, lo que reafirma lo expuesto con anterioridad por la Sra. Aravena en su renuncia, respecto a la poca información, falta de prolijidad, e incongruencia en la información entregada desde el personal administrativo del colegio. Respecto a lo anterior, se acuerda conversar con el Sr. Berger, tanto para generar acciones que le permitan subsanar lo adeudado (lo que será sancionado por comité ejecutivo), así como también verificar información y entrega de la misma por parte del personal.

Se deja consignado que los puntos 3.- y 5.- no fueron tratados por falta de tiempo.

Siendo las 12:00 hrs. Se da por finalizada la reunión, quedando algunos temas por tratarse en comité ejecutivo, así como también en la próxima sesión de directorio.

Firman Conforme

PS. RODRIGO MOLINA MIRANDA
PRESIDENTE NACIONAL



PS. M. MAGDALENA LOREDO C.
SECRETARIA GENERAL

